

Jornadas de Sociología
4, 5 y 6 de Diciembre 2024
“La sociología frente a las apuestas de destrucción de lo común”

PONENCIA

Autora: Clara Ciancia, Fahce, UNLP.

clariciancia@gmail.com

“Estado, violencia de género e interseccionalidad: un estudio de caso para analizar la articulación entre organizaciones sociales y el Estado en el trabajo con mujeres migrantes.”

1.Introducción

El presente trabajo se enmarca en la tesis de grado realizada para la Licenciatura en Sociología y pretende analizar los resultados obtenidos de dicha investigación.

En este sentido, se analizó a través de un estudio de caso cómo se dan las dinámicas de articulación entre organizaciones sociales y entidades gubernamentales en una problemática en particular: las mujeres migrantes víctimas de violencia de género. Para esto, se tomó el caso de una organización llamada CAREF (Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes), una asociación civil con sede principal en CABA que desde hace 50 años trabaja incansablemente de una forma integral e interdisciplinaria en pos de garantizar los derechos de las personas migrantes y refugiados o solicitantes de asilo.

En este artículo en particular haré un recorte de los temas analizados, haciendo hincapié en esta ocasión en el análisis del Estado y su articulación con la sociedad civil, como forma de analizar las interacciones que se dan entre estos dos actores y cómo influye esta articulación en la incidencia de políticas públicas.

La metodología utilizada para llevar a cabo la tesina estuvo basada en criterios cualitativos de investigación, a través de la realización de entrevistas. Se realizaron entrevistas a tres trabajadoras de la institución que se ocupan de diferentes tareas para abordar una variedad de experiencias. De este modo, se concretaron entrevistas con las responsables del área capacitación y asistencia directa, contemplando informantes de diferentes profesiones (socióloga, trabajadora social y psicóloga). Los nombres en las

citas expuestas fueron cambiados para mantener la confidencialidad de la información brindada.

Dichas entrevistas, fueron realizadas en un formato semi estructurado y flexible, a partir de una guía de preguntas previamente elaborado y en relación a los ejes de indagación de la tesina, sólo a modo de orientación, con el objetivo de aprehender las subjetividades de cada entrevistada. Fueron realizadas en abril del 2023, promoviendo una conversación fluida con el propósito de obtener mayor riqueza en los encuentros.

2.Marco Conceptual y Análisis.

2.1. Dinámicas de articulación y participación de CAREF con el Estado.

A través de las entrevistas se indagó sobre la articulación que mantiene CAREF con distintos organismos estatales. Según Leiras (2007) el ejercicio efectivo de la ciudadanía demanda tanto la construcción de canales de participación y representación más eficaces y eficientes, como la generación de condiciones que aseguren suficientes capacidades y autonomía en la propia sociedad civil como para utilizar esos canales. Lo “social” y “lo político”, el Estado y la sociedad civil, se encuentran ineludiblemente articulados y demandan una acción simultánea de fortalecimiento, tanto en su especificidad como en su vínculo.

En relación a esto, Sara plantea:

“Sobre todo en el área de articulación directa se trabaja un montón, se deriva constantemente la población, justamente porque nos basamos en esa idea de que el Estado debe garantizar el acceso a derechos, y ahí nuestro rol es dedicado, importante, pero siempre tratando de que sea el Estado el que responde y no cubriendo esos baches, eso desde el área de atención directa. Después se trabaja mucho también, se deriva mutuamente, o sea nos llega un montón de población derivada por diferentes espacios, como oficinas de la mujer, centros de salud, de escuelas, de áreas de justicia. Se recibe un montón de población y se deriva un montón también. Después hay ciertas negociaciones, muchas veces es esto de que la señora fue y no la quisieron atender en el hospital, bueno... a veces es hablar con el servicio social del hospital y decirles: mira la señora aunque no tenga el documento la tienen que atender igual... cierto diálogo, a veces se escribe una carta para que la señora presente (...) a veces es una negociación más amable otras menos amables.”

En este fragmento se puede apreciar la mirada que las trabajadoras de CAREF tienen sobre el Estado. Esta coincide con la concepción estatal de Venticinque (2018), quien plantea que se debe lograr el fortalecimiento del Estado en su función de garante de los derechos de las mujeres y en su responsabilidad en el mejoramiento de las condiciones materiales y simbólicas para que la población pueda ejercerlos de manera efectiva. Siempre teniendo en cuenta que se trata de un ideal por el que trabajan y en el cual insisten, si bien luego explicitan claramente que la realidad es un proceso en construcción y presión constante.

A su vez, el testimonio de Sara también deja ver cómo se dan en la realidad estos procesos de articulación entre dos actores que tienen roles y funciones distintas, en un intercambio constante, que a veces presenta conflictos. Los párrafos siguientes, ayudan a profundizar al respecto cuando Agustina agrega:

“Entonces como esa articulación que tenemos con el Estado es desde diferentes temas, porque lo podemos pensar desde diferentes temas: desde salud, desde la radicación, desde el refugio o solicitud de asilo, desde vivienda, desde la situación de violencia de género, y muchas otras cuestiones que se acompañan, como también desde el ingreso al territorio. Por ejemplo, las personas que han sufrido alguna situación de violencia de género en sus países de origen y esto es lo que motivó su ingreso a Argentina, y no cuentan con todas la documentación, todo lo que implica el acompañamiento del ingreso al territorio se hace con migraciones, con secretarías de derechos humanos y hacia el Estado, solicitando muchas veces eximiciones de requisitos que muchas veces las personas no tienen, entonces como que la articulación con el Estado es contante y es el horizonte.”

Vilas (2011) en este sentido plantea la noción de *sinergia*, que permite entender cómo dos actores, con características y capacidades distintas, pretenden alcanzar un trabajo en conjunto que logre abarcar las realidades de la población sobre la que se trabaja. Mientras las organizaciones sociales poseen la experiencia y conocimiento sobre la realidad de la problemática, la cercanía o proximidad en términos de Annunziata, (2019) y el acceso a la población en cuestión; el Estado (siempre y cuando tenga una mirada que propicie la participación), tiene la capacidad de recibir demandas y gracias a los recursos con los que cuenta, asistir o construir políticas en pos de las necesidades de la población.

Esta última frase de Agustina, que describe la articulación con el Estado como “el horizonte” se la puede entender como un ideal al que apuntan como organización y una tendencia que tratan de mantener, que como sostiene Leiras (2007), “se estaría realizando un *“ejercicio efectivo de la ciudadanía.”* Esto se vincula con los planteos de Vilas (2011), quien describe que la articulación y coordinación entre el Estado y las organizaciones sociales sucede como un complemento con el propósito de unir fuerzas por un bien común.

Marta, en este sentido, deja ver la importancia de esta articulación con el Estado y el rol que cumplen como organización en las incumbencias estatales.

“Con el Estado es ineludible la articulación, porque CAREF como organización social es eso, pero se ocupa de situaciones de las cuales el Estado es el primer responsable de ocuparse. Entonces hay una articulación con el Estado, con las distintas dependencias del Estado, ya sea a nivel nacional, provincial o municipal, porque la función que tiene CAREF es la de un complemento de la responsabilidad primera que tiene el Estado. Las organizaciones cubren lo que el Estado no puede cumplir. Pero la responsabilidad primera es la del Estado.”

Y Agustina también profundiza esta cuestión:

“En el trabajo que hacemos nosotres no tenemos la capacidad ni la responsabilidad de garantizar, porque somos una asociación civil. Y porque la responsabilidad es del Estado. Entonces pensando, una de las grandes frases que hacen a las sociedades civiles es: existimos, y está buenísimo estar cumpliendo 50 años, pero por otro lado, eso hace a la ineficiencia por parte del Estado, de poder garantizar y acompañar integralmente a la población. Sobre todo, en ese sentido la articulación con el Estado es en diferentes líneas, se podría decir. Porque nuestro horizonte es el Estado, es acompañar a la población en el acceso a derechos y quien garantiza es el Estado.”

Estos últimos fragmentos dan cuenta de una cierta demanda hacia el Estado y el rol que tienen como organización social en atender lo que el Estado no está garantizando en su deber de garante y responsable de los derechos de las mujeres. Siguiendo los planteos de De Piero (2005), las manifestaciones de los nuevos movimientos sociales que aparecen en las décadas analizadas, no surgen sólo como respuesta a la exclusión social, sino que plantean a su vez demandas que buscan un tipo de articulación política distinta,

caracterizado por la diversificación de las demandas sociales. Estas demandas se dan principalmente hacia el Estado a través de expresiones con temáticas muy diversas, como por ejemplo el género, la violencia de género y los colectivos migrantes. Estas organizaciones sociales surgen, según el autor, como respuesta a áreas que nuevamente el Estado no logra cubrir. En el testimonio de Agustina, también se vislumbra que la responsabilidad es del Estado y aquí podemos recuperar la mirada más crítica que plantea Roitter (2004) sobre la relación entre Estado y las organizaciones sociales, donde éstas últimas terminan realizando el rol estatal ante el incumplimiento de sus funciones.

En sustitución de esta ausencia de un Estado hipotético que garantiza y llega a todos los derechos de la población, la sociedad civil adquiere importancia y aúna esfuerzos y recursos con el Estado para lograr un trabajo en conjunto, una sinergia que abarque las necesidades de la población, o como plantea Ilari (2004), la *“potenciación de los resultados de dos o más sustancias al entrar en contacto”*.

A su vez, que las organizaciones sociales tengan un rol importante para el Estado, y sean tenidas en cuenta por él, podría indicar una ampliación de la democracia a través de su activa participación, o como plantea Roitter (2004), se produce así un proceso de *“ensanchamiento de la democracia”*, de *“democratización de la democracia”*, que se expresa en la creación de espacios públicos de una creciente participación de la sociedad civil en los procesos de discusión y de toma de decisiones relacionadas con cuestiones y políticas públicas.

Una vez finalizado este tema, se consultó a las entrevistadas sobre posibles barreras, obstáculos o dificultades que encontraban en el día a día en este trabajo en conjunto con el Estado. Entendiendo que, como en toda relación social, hay una serie de cuestiones, complejidades y desafíos que se presentan por este trabajo de coordinación con el Estado. Siguiendo a Rovere (2005), abordar cualquier tipo de gestión conjunta con un sentido de construcción necesita explicitar cuáles son los obstáculos que se presentan en las organizaciones ante la posibilidad de co-gestionar o aunar esfuerzos con otros. Esto es así, puesto que en el campo de lo social se experimentan asimetrías de poder y de recursos disponibles y situaciones de cooperación y competencia.

A pesar de que desde un principio los testimonios dieron cuenta de una buena relación con el Estado a rasgos generales, se decidió indagar más sobre posibles conflictos producto de tratarse de actores distintos con características disímiles y, a veces, hasta contradictorios. Las respuestas, sin embargo, dan cuenta que es difícil hablar de una

generalidad ya que los organismos con los que se vinculan son muy heterogéneos y depende de cada situación en particular y, sobre todo, de cada contexto o periodo político.

Afirmando esta cuestión, Agustina realiza una serie de declaraciones que ilustran lo anteriormente dicho:

“(...) por más que haya articulación, no implica que esta articulación sea amena, todo esto pensándolo en las contradicciones y los conflictos que puedan existir en estas articulaciones, sea de posicionamientos diferentes o de impedimentos propios del contexto.”

Marta también esboza un interesante aporte sobre esta cuestión:

“Muchas veces sucede que la respuesta no está, o se obstaculiza, o se dificulta frente a determinadas prácticas. En determinados lugares hay prácticas que se llevan a cabo, que tienen que ver con la falta de información, de compromiso, desconocimiento de las leyes, de lo que está normado, con prejuicios, entonces hace que las prácticas se constituyan en barreras u obstáculos para acceder a derechos.”

Estos obstáculos y barreras que dificultan que la población migrante logre garantizar sus derechos se agrava aún más en el caso de las mujeres que se encuentran en situaciones de violencia de género, limitando la posibilidad de salir de la situación de las cuales son víctimas. Esto se debe a que, como se plantea desde CAREF en esta población tanto el acceso a la justicia como a otros derechos sociales se ven obstaculizados sistemáticamente por múltiples factores; por su condición de migrantes, por ser mujeres, y en la mayoría de los casos, por pertenecer a las clases más pobres. En este sentido, la categoría de “*interseccionalidad*” que retoma Magliano (2015), ayuda a captar estas experiencias de subordinación y discriminación que vive un colectivo como el de las mujeres migrantes que sufren violencia de género.

Por otro lado, a partir de los testimonios de las entrevistadas y las lecturas previas, se evidencia que el vínculo de las organizaciones sociales y el Estado es complejo, y que es difícil establecer parámetros generales ya que, en la mayoría de los aspectos, varía en cada caso particular que atienden, en cada contexto y en cada situación. Pero, las entrevistadas coincidieron en que en general hay una articulación positiva y constante,

donde hay un trabajo mutuo de derivación, diálogo y acompañamiento. En este sentido, la noción de “voluntad política” permite indagar en los posicionamientos que los actores toman y las distintas estrategias que implementan según el contexto y estado que la relación entre ellos tome.

Por “voluntad política” podemos entender a una cierta toma de posición por parte del Estado en garantizar o no garantizar un derecho. En este sentido, Oszlak y O’Donnell (1995) entienden a las políticas estatales como una toma de posición, que intenta –o no– resolver una problemática a través de la intervención del Estado frente a una determinada cuestión.

Los autores resaltan que esta modalidad de intervención o toma de posición del Estado, puede darse a través de la acción o la omisión. Es decir, su intervención supone “tomar partido” o no tomarlo, respecto de una cuestión. Por otro lado, Guzmán y Mantaño (2012) plantean que el papel del Estado no es neutro, sino que es omnipresente en la construcción de las desigualdades de género a través de los mensajes que emite, las concepciones de género que sustentan sus políticas y el grado de reconocimiento que hace de los distintos actores, entre ellas las mujeres, como interlocutoras.

En este sentido, Agustina aporta información sobre cómo se presenta la voluntad política y la toma de posición del Estado en las temáticas que le competen a la organización.

“También tiene que ver con una voluntad política. Muchos obstáculos con los que uno se encuentra, históricos o novedosos, porque cada contexto va creando sus propias novedades. Esto tiene también que ver con una voluntad política y en ese sentido CAREF también tiene un posicionamiento de decir, si algo no se está cumpliendo, también no hacerlo, no ocuparse y no decidir modificar esa situación tiene que ver con una voluntad política por parte del Estado de continuar obstaculizando ese acceso al derecho”

El testimonio de la entrevistada concuerda con los estudios de Vilas (2011), donde se plantea que la sinergia por el bien común entre el Estado y la sociedad civil se va a producir siempre y cuando el Estado tenga una mirada que propicie la participación y que decida tomar acción por una problemática, en este caso por la población migrante y la violencia de género.

Esto puede estar dado por las diferentes políticas de Estado de cada gobierno, lo que implica un efectivo cambio de actitud para con las organizaciones, las mujeres o la

población migrante en general. Las entrevistadas, en especial Sara, quien lleva más años de experiencia en la institución y, por ende, ha vivenciado cambios políticos y económicos, hace hincapié en cuán determinante es la voluntad de la gestión del momento y como esto ha influido en los vínculos que mantienen con el Estado en el acompañamiento al colectivo migrante.

“Bueno, hay diferentes experiencias. Muchas veces no tiene que ver solo con x ministerio o x organismo, sino con el momento político y social que haya, o la gestión que está en el momento, también van cambiando las gestiones y van cambiando las perspectivas en torno al acceso de los migrantes. Hay gestiones como mucho más restrictivas, gestiones que se posicionan más en poder garantizar el acceso a derechos y se dan ahí como ciertos espacios para el acceso.”

Además, para terminar de esclarecer las tomas de posición por parte del Estado y los contextos más generales sobre los que estas se encuentran inmersas, Sara agrega:

“Me parece que hay momentos donde se ve claramente que no hay intenciones de diálogo, sobre todo para quienes trabajamos en derechos humanos. Por ejemplo, durante el macrismo fue muy claro que no había interés. Esto hablando en líneas generales, después viste que el Estado en sí es súper amplio, y hay resquicios o gente con interés en seguir garantizando derechos, de poder seguir articulando, entonces bueno, esto siguió sucediendo, pero tampoco es que durante el resto del tiempo que estoy estuvo todo perfecto, porque la verdad es que siempre hay complejidades digamos, durante la actualidad también sucede, pero si en el macrismo, para lo que tiene que ver con población migrante, estuvo bastante fortalecido este discurso, mismo por parte de los gobernantes, de asociar al migrante con el delito (...). Fue un momento donde yo recuerdo que era muy difícil encontrar espacios de diálogo, que se pudieran garantizar derechos que ya considerábamos como ganados de alguna manera”

Como se puede ver en estos últimos párrafos, estas intenciones de diálogo que menciona Sara se pueden analizar según la posición que ha tomado el Estado y los distintos gobiernos en materia de política migratoria y de género.

Siguiendo en línea con el análisis de las articulaciones que mantienen como organización con el Estado, las autoras mencionaron un área que permite seguir profundizando en este

sentido. Se trata del área de capacitación, y representa uno de los espacios de mayor articulación con el Estado. En relación a esto Sara dice:

“Y en esta vía, por eso decía como diferentes articulaciones con el Estado, CAREF también tiene un área de capacitación y muchas veces las capacitaciones son demandadas por parte del Estado. Entonces CAREF muchas veces suele hacer capacitaciones no solo con organizaciones de la sociedad civil, en un armado conjunto, sino particularmente con organizaciones del Estado, con servicios de hospitales, de secretarías de derechos humanos de municipios.”

Y por otro lado agrega:

“Algo que hacemos desde el área de capacitación, muchas veces se nos convoca desde diferentes áreas del Estado para hacer capacitaciones y llevar espacios de formación, donde nosotras vamos. Por ejemplo, nos convocan del equipo de servicio social para un centro de salud, o de alguna área de justicia. Y llevamos ahí información básica sobre cuál es la normativa migratoria argentina, cuales son los derechos que se garantizan, cuales son los obstáculos que está atravesando la migración.”

Como comentaba Sara en los últimos dichos, desde el Estado se demandan los servicios de capacitación que realiza CAREF para brindar información a los distintos organismos estatales y concientizar acerca de la cuestión migratoria. Esto sin dudas implica una apertura por parte del Estado hacia la sociedad civil, dándole un papel activo, aumentando su protagonismo y valorizando su participación y aporte en las cuestiones estatales. Se espera que las organizaciones al tener cercanía y llegada con la población, puedan brindar información esencial sobre ciertas necesidades y demandas del colectivo, para fomentar el fortalecimiento de este conjunto poblacional.

Sara, continúa profundizando esta cuestión y comenta cómo se dan estas capacitaciones para el Estado:

“A veces son espacios para pensar en conjunto estrategias sobre como acompañar a la población ante ciertas problemáticas, a veces son espacios para sensibilizar, que es una palabra que a mí me cuesta, pero sirve para abordar ciertos mitos que existen en torno a la población migrante y que repercuten en situaciones de maltrato y discriminación por parte de las personas que trabajan en el Estado, entonces deconstruir ciertos mitos que existen en torno a la

población migrante y que repercuten en situaciones de maltrato y discriminación por parte de las personas que trabajan en el Estado, entonces deconstruir ciertos mitos (...). A veces no es una cuestión de xenofobia o de discriminación, sino que a veces no tienen las herramientas o la información, y entonces es brindar algo de eso y compartir las experiencias de trabajo de CAREF para tratar de facilitar el acompañamiento, habilitar articulaciones.”

2.2. Incidencia y participación de CAREF en el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género e interseccionales.

Otro de los temas mencionados frecuentemente por las entrevistadas fue el rol que cumplen de incidencia en el desarrollo de políticas públicas como organización social, lo que se puede entender a través de los dispositivos participativos que propone Annunziata (2009), donde la ciudadanía forma parte de la resolución de sus problemas concretos y cotidianos. En este sentido, retomamos el concepto de “*incidencia*” que propone Leiras (2007). Este sostiene que la incidencia no se trata de cualquier intervención de las organizaciones sociales en la política pública, sino para las intervenciones que cambian el contenido o alteran acotadamente el curso de la política pública en algún sentido. Un ejemplo de incidencia podría ser la inclusión de un tema en la agenda pública, la formulación de una ley, un cambio en la reglamentación o diseño de un programa, etc. Se trata de intervenciones en las que las organizaciones sociales tienen algún impacto relevante sobre la política en cuestión.

De esta forma, en los testimonios se observa un papel activo en el planteamiento y discusión del desarrollo de las políticas públicas, siendo una de las principales articulaciones que mantienen con el Estado. Por otro lado, las capacitaciones que realizan convocadas por organismos estatales para la concientización sobre la temática y la transmisión de conocimiento es otra importante articulación.

Esta concepción de la incidencia que desarrolla Leiras (2007) se puede enmarcar en la visión que ya se viene introduciendo anteriormente, sobre la importancia de la participación de las organizaciones que trabajen con la temática en el desarrollo de las políticas públicas sobre violencia de género y migraciones. En este sentido, según Vega (1998) es necesaria la articulación de instituciones gubernamentales y ONG que estén involucradas en el tema para lograr un abordaje integral e interdisciplinario. Dado que la promoción de la perspectiva de género exige un compromiso de cambio a nivel social, es

fundamental generar y promover estas prácticas articuladas con otros actores institucionales, ya que no son suficientes las políticas públicas sectorializadas sin una mirada interinstitucional que garantice una atención adecuada e integral a las mujeres víctimas de violencia de género. La articulación lograda a partir de la conformación de redes sociales con el Estado, organizaciones de la sociedad civil, y espacios académicos se constituye como la estrategia fundamental para llevar adelante políticas estructurales basadas en la transformación del sistema socio-cultural y empezar a pensar en un sistema equitativo de género. Como se viene señalando con anterioridad, Guzmán y Mantaño (2012) sostienen que es en las últimas décadas del siglo pasado que esta tendencia del Estado a incorporar las voces de la sociedad civil se gestó con más fuerza, donde se fueron creando nuevos canales de interlocución estatal.

Sara, aporta una interesante observación sobre cómo se vino dando esta tendencia de apertura al diálogo y a la articulación, respecto a la población con la que trabaja:

“(...) me parece que a lo largo de este tiempo lo que yo visualizo es que, el término interseccionalidad por ejemplo, hace unos años no se hablaba, y en las políticas o en los espacios de diálogos, esto era como ah las mujeres migrantes a ver qué onda, y hoy en día me parece que es algo que está más contemplado, y mismo esa intención de que aparezcan las voces de las propias migrantes, es algo que hoy en día es más posible que hace unos años, y ahí no sé si tiene que ver con gestiones, sino con eso de que es algo que empezó a aparecer o empezó a circular más. (...) O sea, que esto yo lo veo como algo positivo, y que esto mismo entonces, a partir de visibilizar eso, se nos convoca a más espacios, bueno a ver qué opinan ustedes que trabajan con mujeres migrantes, que cuestiones hay que atender, se nos convoca más.”

Considero interesante destacar lo que plantea la entrevistada en el último párrafo, donde muestra que hay un interés explicitado desde los espacios de toma de decisiones por la situación de las mujeres migrantes. Esto es importante para la sociedad civil ya que se trataría de integrar a toda la población y da cuenta de un enfoque que no sólo se limita a tener en cuenta a una porción de las mujeres, como se plantea desde la teoría interseccional.

Por otro lado, Sara también explica concretamente en que consiste esta incidencia pública:

“(...) y después en ese proyecto hubieron muchas cuestiones vinculadas a lo que es la incidencia pública, eso es cuando nos encontramos con el Estado, esas

instancias donde participamos de diferentes espacios de diálogo con el Estado, para llevar de alguna manera no solo la voz de las migrantes, sino lo que consideramos que puede implicar mayor respeto de sus derechos, y para que las leyes puedan garantizar mayor acceso a derechos y que puedan atender a las particularidades de las mujeres migrantes”.

Marta, ampliando esta cuestión de la incidencia en políticas públicas y cómo se da en el día a día, opina que:

“Para mi es fundamental. CAREF tiene esta posición, precisamente por la incidencia que tiene, las acciones concretas de incidencia en base a nuestro trabajo en las distintas áreas. Trabajando con la población se recoge determinada información y problemáticas de revisión muchas veces a la política pública. Entonces a través del área legal, con las investigaciones y el trabajo, y el registro de trabajo que hay, se llevan propuestas, o para mejorar la política pública o para hacer modificaciones o plantearlas. De hecho, CAREF junto con otras organizaciones intervino en la Ley de Migraciones. En ese sentido CAREF tiene incidencia a nivel nacional pero también internacional, porque está en relación con otras organizaciones de la sociedad civil pero también ha hecho presentaciones con los organismos internacionales”.

Los testimonios dejan ver con claridad que tienen una fuerte participación en la construcción de políticas públicas y que efectivamente esta tendencia a democratizar los ámbitos de decisión y consulta se dan a través de múltiples espacios y formas. Siguiendo a Leiras (2007) se puede observar como efectivamente estas intervenciones de CAREF tienen un impacto relevante sobre determinadas políticas o legislaciones, como es el caso de la Ley de Migraciones que dice Marta.

Luego, las entrevistadas fueron consultadas acerca de cómo es este proceso de incidencia pública que describe Leiras (2007) y de influencia en el desarrollo de las políticas públicas como organización, a lo que Sara brindó un panorama muy esclarecedor y ejemplificador:

“Mira, son varias, a veces son espacios donde nos juntamos varias organizaciones, como mesas de diálogo, de migrantes o de la sociedad civil en general que trabajan con la temática migrantes. Se convoca a un espacio de diálogo, a veces es así, a veces es participar de diferentes informes que se hacen a nivel internacional, del comité de trabajadoras migrantes en donde se pide el

informe a Argentina, entonces las organizaciones nos juntamos, escribimos y denunciemos ciertas cuestiones de vulneración a derechos que existen. Un ejemplo en el que yo estuve participando, creo que fue hace dos años ya, que se empezó a armar como un espacio interministerial sobre políticas de cuidado, con eso de buscar la equidad de la distribución de las políticas de cuidado; se nos convocó por parte de esta mesa que se había conformado, a diferentes organizaciones y referentes, y desde CAREF fui yo y hablé sobre políticas de cuidado y las particularidades de cuidado de mujeres, donde muchas veces son las mujeres migrantes quienes terminan cubriendo esos roles de cuidado de los hogares y precarizadas, y que después no pueden acceder a cuestiones de seguridad social, y llevar un poco ahí las particularidades. Se van conformando de diferente manera, y después consideramos que la incidencia es, por ejemplo, algo que hacemos desde el área de capacitación, muchas veces se nos convoca desde diferentes áreas del Estado para hacer capacitaciones y llevar espacios de formación, donde nosotras vamos. Por ejemplo, nos convocan del equipo de servicio social para un centro de salud, o de alguna área de justicia. Y llevamos ahí información básica sobre cuál es la normativa migratoria argentina, cuales son los derechos que se garantizan, cuales son los obstáculos que está atravesando la migración.

En estos testimonios, se puede observar cómo en la realidad se cumple esta apertura al diálogo y a incluir y tener en cuenta la participación y la voz de las organizaciones sociales en las distintas etapas de los accionares del Estado en esta problemática. Esta, se puede concluir, se da a través de múltiples formas como detalladamente describe la entrevistada.

3. Reflexiones Finales.

En este artículo me propuse realizar una presentación del análisis de caso realizado para la tesina de grado de la Licenciatura en Sociología, donde analicé las entrevistas a trabajadoras de una asociación civil, con el propósito de conocer las prácticas cotidianas que realiza la institución en conjunto con el Estado.

Se puede concluir que dentro de este proceso de articulación hay una permanente derivación entre ambos actores y que las particularidades de cada caso determinan el desarrollo de la práctica en conjunto. En este sentido, las dificultades u obstáculos que se presentan suelen corresponderse a momentos políticos donde hay mayor o menor

voluntad política de abordar, en este caso, la cuestión de la migración desde un enfoque de derechos humanos, de género e interseccional. De esta forma, el éxito que se logre obtener en estas articulaciones dependen de las especificidades de cada situación y del desarrollo de los organismos.

También se llegó a la conclusión de que hay una permanente demanda hacia el Estado, y que el caso analizado, pero también las organizaciones sociales en general, ocupan un rol que debería ser ocupado por el Estado, ya que es quien debe encargarse de garantizar el acceso a derechos de su población.

Se analizó cómo las organizaciones sociales intervienen en el desarrollo de las políticas públicas a través de la categoría de “incidencia” y, mediante los testimonios, se logró indagar en cómo se dan estos procesos en conjunto y cómo las organizaciones actúan llevando información sobre la realidad de la población migrante.

Por último, respecto a la metodología utilizada, si bien la utilización de un estudio de caso ha servido para conocer cómo se da el vínculo de los organismos estatales con esta asociación civil en particular, se podría hablar de generalizaciones vinculadas con una operación de tipo analítico-conceptual, donde los resultados de la investigación pueden ser comparables y contrastables con las conclusiones alcanzadas por otros estudios. En este sentido, este trabajo queda abierto a futuras investigaciones, donde el caso puede llegar a adquirir mayor generalidad al ubicarlo con relación a fenómenos macro y micro, y continuar profundizando dicha problemática. Si bien cada organización mantiene sus particularidades y dinámicas de articulación que pueden variar, esta investigación me ha permitido tener una aproximación para conocer cómo se dan estas prácticas en la realidad, las tensiones que emergen y los esfuerzos que se realizan desde la organización para ampliar los derechos de las mujeres migrantes y el trabajo integral que se realiza en violencia de género.

4. Referencias Bibliográficas

Annunziata, R. (2009). La participación ciudadana: nuevas formas y conceptos. In V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

De Piero, S. (2005). Organizaciones de la sociedad civil: tensiones de una agenda en construcción. Buenos Aires: Paidós.

Guzmán, V., & Montaña, S. (2012). Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010).

- Ilari, S. (2004). Organizaciones de la Sociedad Civil y Desarrollo Local. el marco del Curso de Posgrado “Las organizaciones de la Sociedad Civil en Argentina”, FLACSO, Buenos Aires. Roitter, M. (2004). El tercer sector como representación topográfica de sociedad civil. Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización. Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, 17-32.
- Leiras, M. (2007). La incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas. Definiciones, explicaciones y evaluaciones de la literatura especializada local e internacional. In La incidencia política de la sociedad civil (pp. 17-66). Siglo XXI (México). Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23(3), 691-712.
- Oszlak, O., & O'donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128.
- Pagani, M. (2014). “Vos proponés, vos decidís”: Presupuestos participativos y participaciones ciudadanas en La Plata y Morón (2006-2014) (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Memoria Académica.
- Rovere, M; Tamargo, MC (2005). Redes y coaliciones o cómo ampliar el espacio de lo posible. Documento de la colección Gestión Social en el marco del Proyecto SEKN/Argentina Ciclo II dirigido por el profesor Gabriel Berger. La realización de este proyecto es posible gracias al apoyo de la Fundación AVINA. Universidad de San Andrés.
- Roitter, M. (2004). El tercer sector como representación topográfica de sociedad civil. Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización. Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, 17-32.
- Venticinque, V. (2018). El rol de las Organizaciones sociales feministas en el control de las políticas públicas. In V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y III Congreso Internacional de Identidades (La Plata, 10 y 12 de julio de 2018).
- Vilas, M C. (2011). Política y Políticas Públicas en América Latina. En libro después del neoliberalismo. Universidad Nacional de Lanús.
- Vega S. (1998). Papel del movimiento de mujeres en la Institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. La experiencia ecuatoriana. Preparado para la Expert Group Meeting on National Machineries. CEPAL, Santiago de Chile, p.10.